



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00193-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que reconoce a la Doctora Milagros María Ortiz Bosch, por haber desarrollado una extensa, transparente, ética y exitosa carrera como profesional, logrando aportes extraordinarios a nuestra Nación.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de octubre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Alexis Victoria Yeb, por la provincia María Trinidad Sánchez.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocer, a la Doctora Milagros María Ortiz Bosch, por haber desarrollado una extensa, transparente, ética y exitosa carrera como profesional, logrando aportes extraordinarios a nuestra nación.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Ética es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Observaciones:

Milagros María Ortiz Bosch, se consagró en el 2000, como la primera mujer en ocupar el puesto de vicepresidenta en República Dominicana. Ocupando también en ese periodo el cargo secretaria (Ministra) de Estado de Educación

Ortiz Bosch es abogada, empresaria y política dominicana, doctora Cum Laude en Derecho, licenciada en Administración de Empresas. Fue senadora del Distrito Nacional en dos ocasiones del 1994-1998 y del 1998-2000). Dentro de su trabajo legislativo como senadora está su participación en la Ley General de Educación; en la reforma a la Ley Contra la Violencia Intra-familiar y a la Ley de independencia Presupuestaria del Poder judicial.

Creó y propició el Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación para el período 2003-2012 y puso en funcionamiento las Juntas Descentralizadas de Educación a fin de que estas se encarguen del mantenimiento de las escuelas. Bajo su gestión se realizó el primer censo nacional de infraestructura escolar. Dentro de sus mayores aportes se encuentran el establecimiento del software Transparencia que les permitió a todos los dominicanos y extranjeros conocer mediante internet todas las acciones de la educación pública, las compras y licitaciones, entre otras actividades.

Por su lucha en favor de la democracia, la libertad y defensa al derecho de igualdad en favor de las mujeres, por sus aportes al sistema educativo, por su lucha contra la corrupción, por ser ejemplo de ética y transparencia, por sus servicios y aportes a nuestra patria procede *Conceder honores a la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch.*

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	